



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. JULIO CESAR MARTÍN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA (CÁCERES)

Considerando la Resolución de Alcaldía 2026-0251 de 11 de Junio de 2026 por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos al proceso selectivo de candidatos convocado por este ayuntamiento en virtud de Decreto de Alcaldía 2026-222 de 27 de mayo de 2026, y especialmente en lo dispuesto en el Anexo II vinculada a la designación de miembros que constituye la comisión de selección.

Visto lo que antecede, y en base a las facultades que la legislación de Régimen Local me confiere al efecto,

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la rectificación del contenido del Anexo II que señala el resuelto segundo de la Resolución 2026-0251 de 11/06/2026 precitada en los siguientes términos:

Donde dice:

ANEXO II. COMISIÓN DE SELECCIÓN

A N E X O II

Presidenta: Dña. M^a CARMEN RUFO LOZANO o empleado municipal que legalmente lo sustituya.

Secretario: Dña. MARIA ARANZAZU ÁLVAREZ MORENO o empleado municipal que legalmente lo sustituya.

Vocal: Dña. MARIA DE LAS PEÑAS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ o empleado municipal que legalmente lo sustituya.

Debe decir:

ANEXO II. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidenta: Dña. M^a CARMEN RUFO LOZANO o empleado municipal que legalmente lo sustituya.

Secretario: Dña. MARIA ARANZAZU ÁLVAREZ MORENO o empleado municipal que legalmente lo sustituya.

Vocal: D. JULIO DEL RIO RUFO o empleado municipal que legalmente lo sustituya.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata a efectos de notificación colectiva, otorgando la oportuna publicidad.

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

Julio Cesar Martin Garcia (1 de 2)
Alcalde
Firma: 12/06/2026
HASH: 2433d57713222a01ff3c3b62ab6a56e8b



MARIA ARANZAZU ALVAREZ MORENO (2 de 2)
SECRETARÍA MUNICIPAL
Firma: 12/06/2026
HASH: 7834896d40aed667b70c5303c5d15701



DECRETO
Número: 2026-0254 Fecha: 12/06/2026

Cód. Validación: 30KA2YAAO4RWLPPWGT4L6M7J3
Verificación: <https://peraledadela mata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata en la próxima sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Peraleda de la Mata, a la fecha de la firma electrónica. Por la Secretaria-Interventora, Dña. Maria Aránzazu Álvarez Moreno, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público –BOE de 2 de octubre).

DECRETO
Número: 2026-0254 Fecha: 12/06/2026

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

Cód. Validación: 30KA2YAAO4RWLPPWGT4L6M7J3
Verificación: <https://peraledadela mata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

